

Santiago, 13 de enero de 2022  
**DE 00205-22**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Sol de los Andes, del Coordinado OPDENERGY Generación SpA.  
[1] Carta OPDE-CL-GR-00501 del Coordinado OPDENERGY Generación SpA., Ref.: “Entrega Informes de Parámetros de Generación. Proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Los Andes – NUP 849”, de fecha 23 de diciembre de 2021. Ingreso DE06681-21.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Sol de los Andes, el que fuera recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > PFV Sol de los Andes**

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día **jueves 27 de enero de 2022**, mediante carta y con copia al correo electrónico [anexos\\_dco@coordinador.cl](mailto:anexos_dco@coordinador.cl), indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Sol de los Andes”.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Rodrigo Espinoza V.**  
**Subgerente de Estudios y Soporte Operacional**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

C.C.:

Sr. Carlos Ortiz Gajardo – Encargado Titular OPDENERGY Generación SpA  
SGESO/DCO